

| Titulación | Tipo | Curso | Semestre |
|----------------------|------|-------|----------|
| 2500257 Criminología | OB | 3 | 1 |

Contacto

Nombre: Joan Baucells Lladós

Correo electrónico: Joan.Baucells@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente

María Jesus Guardiola Lago

Prerequisitos

No hay prerequisites para matricularse en esta asignatura, pero se recomienda haber aprobado y tener un buen nivel en las asignaturas de "Derecho penal" e "Introducción al derecho".

Objetivos y contextualización

La asignatura pretende, en primer lugar, que el alumno identifique el abordaje institucional de la delincuencia como una decisión política compleja en la que intervienen diferentes inputs e intereses en juego que van más allá de la eficacia en su prevención. En segundo lugar, que sepa identificar críticamente los principios, motivaciones, objetivos, funciones e ideologías que hay detrás de cada opción político criminal, para acabar el curso, en tercer lugar, sabiendo situar cada una de las decisiones políticocriminales (terrorismo, violencia de género, drogas, inmigración, pequeña delincuencia patrimonial, delincuencia, sexual, ...) en alguna de las tendencias o modelos político criminales que la doctrina científica ha ido identificando en los últimos años y que sea muy consciente de sus implicaciones.

Competencias

- Acceder e interpretar las fuentes de datos de la criminalidad.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce la diversidad de políticas criminales para afrontar la criminalidad y sus distintos fundamentos.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
- Reflexionar sobre los fundamentos de la criminología (teóricos, empíricos y ético-políticos) y plantear esta dimensión en los análisis y propuestas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar las diferentes políticas criminales y su fundamentación en el ámbito criminológico.

2. Capacidad de análisis y síntesis.
3. Encontrar y analizar las bases de datos sobre delincuencia.
4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
5. Inferir el conocimiento científico de la criminología en el ámbito aplicado.
6. Trabajar de manera autónoma.
7. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.

Contenido

Tema 1: Aproximación al concepto de política criminal.

Tema 2: Relaciones y diferencias entre Criminología, política criminal y derecho penal.

Tema 3. Crisis del modelo político criminal del estado social y aparición de las nuevas tendencias político-criminales.

Tema 4. Modelos de política criminal contemporáneos (1): el derecho penal del riesgo.

Tema 5. Modelos de política criminal contemporáneos (2): el derecho penal de la seguridad.

Tema 6. Modelos de la política criminal contemporáneos (3): el derecho penal del enemigo.

Tema 7. Modelos de la política criminal contemporáneos (4): el derecho penal del amigo.

Tema 8. La utilización simbólica del derecho penal.

Tema 9. El populismo punitivo.

Tema 10. La influencia de los medios de comunicación en la política criminal.

Tema 11. La discusión político criminal actual en España.

Tema 12. Política criminal sobre drogas.

Tema 13. Política criminal de la seguridad vial.

Tema 14. Política criminal de la inmigración.

Metodología

Actividad introductoria. La primera sesión del curso se dedicará a presentar los objetivos, la metodología y los criterios de evaluación de la asignatura. La asistencia del alumno a esta primera sesión es muy importante porque no sólo se aclaran estos aspectos tan importantes para la asignatura, sino que se presentará el espacio virtual de la asignatura, un instrumento esencial para la docencia del curso.

Clase teórica. En la clase teórica el profesor desarrollará el contenido teórico de cada uno de los temas del programa.

Estudio y lecturas previas. El alumno deberá trabajar la bibliografía facilitada por el profesor de manera que pueda complementar con ella el contenido de la clase teórica. Se trata en definitiva de que el alumno no se limite a tomar apuntes, sino que -trabajando por su cuenta- profundice en los conocimientos de la asignatura.

Resolución de problemas en los seminarios. Habitualmente los seminarios se dedicarán a plantear cuestiones más prácticas con el propósito de resolver o debatir algún problema o ejercicio relacionado con la materia impartida en la clase teórica.

Atención personalizada. Durante el curso el alumno podrá disponer de tutorías individualizadas para aclarar dudas relativas al contenido de la asignatura o para valorar el proceso de su evaluación continuada.

Actividades

| Título | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|---|-------|------|---------------------------|
| Tipo: Dirigidas | | | |
| Actividad introductoria | 1,5 | 0,06 | 6 |
| clase teórica | 21,5 | 0,86 | 1, 5 |
| resolución de problemas en los seminarios | 22 | 0,88 | 1, 7, 6, 3 |
| Tipo: Supervisadas | | | |
| Atención personalizada | 2 | 0,08 | |
| Prueba de conjunto final | 3 | 0,12 | |
| Tipo: Autónomas | | | |
| Estudio | 61 | 2,44 | 1, 5, 2, 6, 3 |
| Lecturas previas | 39 | 1,56 | 5, 2, 6, 3 |

Evaluación

Clase teórica y seminarios. La asistencia a la clase teórica y a los seminarios es obligatoria en un 80 % de sus sesiones. Esta es una conditio sine qua non para poder aprobar la asignatura.

Pruebas de evaluación continuada. A lo largo del curso se realizarán hasta cuatro actividades de evaluación continuada que podrán consistir en desarrollo de preguntas largas o respuestas a preguntas cortas sobre la comprensión de lecturas obligatorias. Las fechas así como el contenido de dichas pruebas se harán públicas en el campus virtual con suficiente antelación. Para afrontar dichas actividades es recomendable que el alumno no sólo lea comprensivamente la lectura, sino que asista y asimile correctamente el contenido de la clase teórica y los problemas discutidos en los seminarios. Los resultados obtenidos en estas actividades valdrán un punto cada una, pudiendo obtener hasta 4 puntos de la nota final. Para poder alcanzar los cuatro puntos, el alumno deberá necesariamente desarrollar cadauna de las cuatro actividades de evaluación continuada. El alumno que hubiera suspendido alguna o algunas de estas actividades podrá mejorar su media realizando una actividad extra al final del curso.

Prueba de conjunto final. Al final del curso el alumno deberá superar una prueba de conjunto sobre todos los conocimientos teóricos asumidos en la asignatura. Este examen consistirá en tres preguntas a desarrollar que valdrán 2 puntos cada una. En esta prueba el alumno podrá obtener hasta 6 puntos de la nota final. Para poder aprobar la asignatura el alumno debe realizar y superar las dos partes de la evaluación (las 4 actividades de evaluación continuada y la prueba de conjunto). El alumno que hubiera suspendido la prueba de conjunto podrá presentarse a su reevaluación, si bien en este supuesto sólo podrá alcanzar una puntuación máxima de 4.

Participación en clase. Se valorará la participación del alumno en clase que demuestre la asimilación de los contenidos y el alcance de los objetivos de la asignatura. Esta participación permitirá redondear la nota hasta un máximo de medio punto.

Actividades de evaluación

| Título | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|--------|------|-------|------|---------------------------|
|--------|------|-------|------|---------------------------|

| | | | | |
|--|---|---|---|---------------|
| Asistencia a clase teórica y a los seminarios | obligatoria | 0 | 0 | 1, 4, 5, 2 |
| Cuatro pruebas de evaluación continuada a lo largo del curso | 40% | 0 | 0 | 1, 5, 2, 6, 3 |
| Participación activa en las clases | Redondeo de la nota final. Hasta medio punto. | 0 | 0 | 7 |
| Prueba de conjunto final | 60% | 0 | 0 | 1, 5, 2, 3 |

Bibliografía

Bibliografía básica recomendada:

Borja Jiménez, E. (2003) Curso de Política Criminal. València: Tirant lo blanch.

Lecturas obligatorias *

* Al margen de que que el alumno adquiera esta bibliografía, dispondrá en el servicio de fotocopias de un ejemplar de las páginas que debe trabajar de cada una de ellas:

Tema 1: Borja Jiménez,E. (2003). Curso de política criminal. Valencia: Tirant lo blanch.

Tema 2: Cid,J.-Larrauri,E. (2001). Teorías criminológicas. Barcelona: Bosch.

Tema 3: Garland,D. (2001). La cultura del control. Barcelona: Gedisa.

Tema 4: Mendoza,B. (2001). El derecho penal en la sociedad del riesgo. Madrid: Civitas.

Tema 5: Diez Ripollés,J.L. (2003). El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana. Revista Electrónica de Ciencia penal y Criminología 6 [criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-03.pdf]

Tema 6: Cancio,M.-Jakobs,G. (2006). Derecho penal del enemigo. Madrid: Civitas.

Tema 7: Vidales,C. (2013). Derecho penal del amigo. Reflexiones críticas acerca de la reciente modificación de los delitos contra la Hacienda pública y la seguridad social". Revista de derecho y proceso penal 32.

Tema 8: García Arán,M. (2010). "El derecho penal simbólico (a propósito del nuevo delito de dopaje deportivo y su tratamiento mediático)" en García Arán,M.-Botella,J. (dir.) (2010) Malas noticias. Valencia: Tirant lo blanch.

Tema 9: Newburn,T.-Jones,T. (2008) Symbolic politics and penal populism: the long shadow of Willie Horton. Crime, media, Culture (1) 1.

Tema 10: García Arán,M. (2008) El discurs mediàtic sobre la delinqüència i la seva incidència en les reformes penals. Revista Catalana de Seguretat Pública, abril.

Tema 11: Silva Sánchez,J.Mª. (2006) La expansión del derecho penal. Buenos Aires: BdeF.

Tema 12: González,C. (1999) Política(s) criminal(es) en materia de drogas (prohibicionismovs. reducción de daños) en Larrauri,E. (dir.) (1999) Política criminal. Madrid: CGPJ.

Tema 13: García Albero,R. (2009) La nueva política criminal de la seguridad vial. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología 11 [criminet.ugr.es/recpc/09/recpc09-11.pdf]

Tema 14: Baucells,J. (2005) El derecho penal ante el fenómeno migratorio. Revista de Derecho y proceso penal 13.